



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=xfQ%2F5W%2BhdetgIBjyRQCK2Pnw5ZPhC%2ByhCAxvVoRV1%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 31 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0116535-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0088924-2025 de fecha 20 de junio de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una vacante temporal en el empleo denominado Profesional Universitario código 219, grado 33, cargo que surge como resultado del encargo de su titular mediante el Decreto No. 1468 del 5 de junio de 2025, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que con el fin de proveer las vacantes de este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 33.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico **AMC-OFI-0088924-2025 de fecha 20 de junio de 2025**, en el cual se relacionan los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico **AMC-OFI-0088924-2025 de fecha 20 de junio de 2025**, fue publicado en la fecha 24 de junio de 2025, para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constata que presentadas observaciones, las cuales fueron respondidas a través del oficio AMC-OFI-0095585-2025.

Que de los servidores que manifestaron interés, se concluye que al servidor Luis Marcel Bello Bello, titular del empleo Técnico Operativo código 314, grado 21, le asiste el derecho preferencial de encargo por cumplir los requisitos de Ley y los exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0088924-2025 de fecha 20 de junio de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo Una (1) vacante del empleo Profesional Universitario código 219, grado 33.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.